SELLO 4º
40 Mrs
AÑO DE
1840.

Y LA CONST. REYNA DE LAS ESPAÑAS

vecinos de Retuerta de mil y ochocientos cuarenta se reunieron en Retuerta sitio acostumbrado de Ayuntamiento Constitucional los Señores D. Manuel Serrano Alcalde segundo constitucional de dicha Parroquia, D. Francisco Olivera, D. Santiago Arribalta, D. Antonio Buenaño, D. Matías Albarracín, D. Diego Martínez, D. Pedro Pascual Izquierdo, D. Jose Antonio Redondo y D. Juan Martín Delgado Sindico, y acordaron lo siguiente

Citación y Edictos en este Ayuntamiento al pueblo de Retuerta para Concejo y Cabildo abierto a todos los vecinos Capitulares y Juramentados se entregaron Edictos.

Juez de 1ª Inst.ª

Se acuerda á D. Jose Rodriguez

Se acordó que el Señor Alcalde primero de este Ayuntamiento pase en Oficio de fecha del corriente, apercibido y requerido Don Bernardo Juez de primera Instancia de esta Ciudad para dispensarle de la Junta de Subsistencias de este Pueblo por el año siguiente y Vocales parceros de los Distritos, y en el entre en su lugar Individuo a este Ayuntamiento, siguiendo asistiendo por Vecino, y entendido para el mismo efecto: Pueda con su entabajo, y tan luego como llegue a esta Ciudad lo cumplimente en virtud de lo suplicado, y se comunicará de Jose Ofº Alcalde y el parecido Secretº